ta alcanzar en la presente anualidad un montante global de 79.482.377,04 euros.

Si bien es cierto que la anualidad pasada ha supuesto un esfuerzo coyuntural extraordinario tanto presupuestariamente como en el modelo de atención desarrollada, no podemos olvidar que los Servicios Sociales constituyen, en sí mismo, un sistema esencial para la ciudad de Sevilla, erigiéndose en un elemento principal y sustancial de unas políticas sociales orientadas a garantizar derechos subjetivos al conjunto de la ciudadanía sevillana, y que en los tiempos venideros nos obligará a seguir trabajando en aspectos como los siguientes:

Elaboración de un Plan Estratégico de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla que recoja, entre otras cosas, el mapa de la red de Centros de Servicios Sociales de la ciudad, el catálogo de prestaciones y un modelo de atención que ponga a la ciudadanía en el centro del sistema público de servicios sociales, todo acorde a la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Además, este plan deberá recoger retos ineludibles que tenemos que abordar como la necesaria transformación digital y la progresiva implementación de criterios de calidad en la prestación e intervención social. Todo lo anterior, debe ir inexorablemente ligado a una política de personal que apueste por la estabilidad y la consolidación de la plantilla.

Finalizar la implementación del profesional referente de las personas y familias usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios, como un elemento clave del modelo organizativo.

Garantizar un mejor y más correcto funcionamiento de los programas financiados por la administración autonómica y ejecutados por los Servicios Sociales de la ciudad. En este sentido es de especial interés el desarrollo del Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas, que se enmarca en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS) y que constituye una de las herramientas principales para conseguir el objetivo de mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Consolidación y mejora de las prestaciones destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social, enlazándolas con los proyectos de intervención y los itinerarios personalizados de inserción socio laboral.

Consumar la elaboración de la Estrategia Municipal Integral de Atención a las Personas Sin Hogar, que recoge entre sus actuaciones previstas la planificación de la ubicación de nuevos recursos en la ciudad, con el fin de descongestionar las zonas de Sevilla con mayor densidad de equipamientos para personas sin hogar.

Consolidar a Sevilla en la “Red de Ciudad Amigable con los Mayores”, promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el objetivo de hacer de las urbes un entorno donde envejecer dignamente y con calidad. En este sentido, reseñar, entre otras medidas, la puesta en marcha de dos nuevos centros municipales de participación activa para personas mayores, como nuevos equipamientos acordes a nuestro compromiso con el concepto de “envejecimiento activo”.

Mantener una especial atención a los recursos y programas para menores y adolescentes vulnerables o en situación de riesgo. En este sentido han ido encaminadas actuaciones como el incremento de las unidades de día de menores o el reforzamiento de los programas estivales, destinados a ofrecer una alternativa lúdico-educativa con garantía alimentaria para menores y adolescentes fuera del calendario escolar.

En lo referente a todo lo relacionado con personas con diversidad funcional, se continuará con la consolidación de la Accesibilidad Universal como valor que impregne toda la acción política del Ayuntamiento de Sevilla. Seguiremos potenciando el papel que desempeña la Comisión Municipal de Accesibilidad Universal, impulsada por el Consejo Municipal de la Discapacidad, y donde están las diferentes Delegaciones Municipales, la Oficina de Accesibilidad de la Gerencia de Urbanismo, las Empresas Públicas y Entidades Sociales representativas de los diferentes tipos de diversidad funcional. Es de especial interés en este mandato el poder crear un Centro de Referencia de la Diversidad funcional en la ciudad y dotar de criterios de accesibilidad universal a la web del Ayuntamiento de Sevilla.

Desde el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la empresa municipal de la vivienda, Emvisesa, continuaremos con los programas destinados a incrementar el parque público de vivienda social, que nos permita ir dando respuesta a necesidades imperiosas como la adjudicación a familias en situación de urgencia/emergencia habitacional o la disponibilidad de viviendas destinadas al realojo de familias chabolistas. Adicionalmente, continuaremos con los acuerdos con entidades sociales destinados a poner vivienda pública al servicio de programas destinados a la inclusión social o la potenciación de la autonomía personal de personas con algún tipo de discapacidad.

Para concluir, quiero transmitiros que desarrollar y cumplimentar los puntos referidos forma parte de un compromiso para asegurar unas políticas sociales, desde el ámbito de lo público, que permitan ir construyendo una ciudad socialmente más justa, equitativa e inclusiva, y que requieren equipos multidisciplinares de profesionales, donde las trabajadoras y trabajadores sociales formáis parte esencial e imprescindible.



Políticas Sociales en la ciudad de Sevilla

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Bienestar Social, Empleo
y Planes Integrales
de Transformación Social

D. Juan Manuel Flores Cordero

Tte. Alcalde Delegado Área Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales Transformación Social. Ayuntamiento de Sevilla

Agradezco al presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla y a su junta de gobierno, la invitación cursada para participar en la revista colegial a través de esta tribuna, y poder compartir con las y los profesionales del Trabajo Social las siguientes líneas.

Quiero comenzar haciendo referencia a los momentos que hemos vivido en este último año medio. A nadie se le escapa que han sido momentos excepcionales que han requerido y aún requieren un esfuerzo importante de las administraciones públicas para afrontar el impacto sanitario, económico, social y laboral derivado de la crisis ocasionada por la COVID-19. En este sentido, el papel desempeñado por los Servicios Sociales de la ciudad de Sevilla, y de sus trabajadores y trabajadoras sociales en particular, ha sido determinante para desarrollar un "escudo social" tendente a paliar el impacto de la pandemia en nuestros vecinos y vecinas más vulnerables, a pesar de atender en 2.020 un total de 57.898 personas, prácticamente el doble que el año anterior.

Esta labor de los Servicios Sociales de la ciudad, juntamente con la labor solidaria de la sociedad sevillana, nos ha permitido poner en marcha una serie de medidas tendentes a asegurar las necesidades más básicas a las familias más golpeadas por las consecuencias de la pandemia. A este respecto, queremos reseñar el esfuerzo presupuestario realizado por el Ayuntamiento de Sevilla al destinar, por vía de emergencia, algo más de nueve millones de euros -9.372.916,46 €- a paliar principalmente necesidades alimentarias de familias vulnerables y recursos extraordinarios de alojamiento para personas sin hogar durante el primer estado de alarma. Adicionalmente, también es de especial relevancia el trabajo en red del Ayuntamiento con entidades sociales, como han sido las mesas colaborativas de emergencia alimentaria, tanto en ámbito de ciudad como en las zonas de transformación social.

Este esfuerzo presupuestario excepcional refleja el compromiso del Ayuntamiento en la asignación destinada a la Dirección General responsable de las políticas sociales. En los últimos seis años, el presupuesto destinado a esta acción de gobierno ha sufrido un incremento del 34%, has-